

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR
ESTADO No. 038/2022.
VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FLS	VER ARCHIVO
1	13-433-40-89-001-2008-00031-01	UNICA	EXONERACION DE CUOTA ALIMENTOS DE MENORES	OMAR ALFONSO MARTINEZ ASPRILLA	MARIA JIMENEZ MARTINEZ	26/09/2022	C. EXONERACION	21-22	CLICK AQUI
2	13-433-40-89-001-2020-0091-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	RAFAEL A. BAHUQUE LOPEZ	JAMELIS MARTELO POSSOS	23/09/2022	C. PRINCIPAL	19	CLICK AQUI
3	13-433-40-89-001-2021-00012-00	PRIMERA	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.	NELLYS I. SANJUAN BERDUGO - WILLIAM F. VELEZ PERALTA.	26/09/2022	C. PRINCIPAL	71	CLICK AQUI
4	13-433-40-89-001-2021-00149-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRADA BELTRÁN HURTADO.	CARLOS A. GUERRERO MEJÍA.	23/09/2022	C. PRINCIPAL	51-52	CLICK AQUI
5	13-433-40-89-001-2022-00019-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS -	MARIA X. WHATTS RODRIGUEZ.	ELKIN A. PALACIOS ALVAREZ.	26/09/2022	C. PRINCIPAL	38	CLICK AQUI
6	13-433-40-89-001-2022-00081-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	BANCAMIA S.A.	LASTENIA AGAMEZ HERRERA.	16/09/2022	C. PRINCIPAL	50	CLICK AQUI
7	13-433-40-89-001-2022-00132-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS -	ANA I. PALACIOS GOMEZ.	NICOLAS RIVERA OSPINO,	26/09/2021	C. PRINCIPAL	24-25	CLICK AQUI
8	13-433-40-89-001-2022-00134-00	UNICA	EJECUTIVO HIPOTECARIO.	BANCO AGRARIO S.A.	CLAUDIA M. ECHENIQUE AGAMEZ.	23/09/2022	C. PRINCIPAL	61-63	CLICK AQUI
9	13-433-40-89-001-2022-00136-00	PRIMERA	PRESCRIP ADQ DOMINIO	ANTONIO Q. GUERRA VARELA.	ORLANDO A. GUERRA LOPEZ Y OTROS.	23/09/2022	C. PRINCIPAL	110	CLICK AQUI
10	13-433-40-89-001-2022-00160-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS -	JOSELIN SALGADO SALGADO.	VIRGILIO REYES MORENO.	26/09/2022	C. PRINCIPAL	13-14	CLICK AQUI

ELKIN R. BELTRAN GAMARRA
SECRETARIO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial Nro. 806 del 4 de Junio de 2020, Art. No. 09, se realiza la presente notificación por estado de manera virtual en la página web del Juzgado, con la inserción de la providencia, sin necesidad de imprimirlos, y ni de ser firmados por el secretario; conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado. No obstante, se deja la claridad, que en cumplimiento del mismo decreto, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, los cuales podrán solicitarse por el interesado a través de los otros canales del Juzgado, sin que se afecte, la validez de la publicación del mismo.